



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



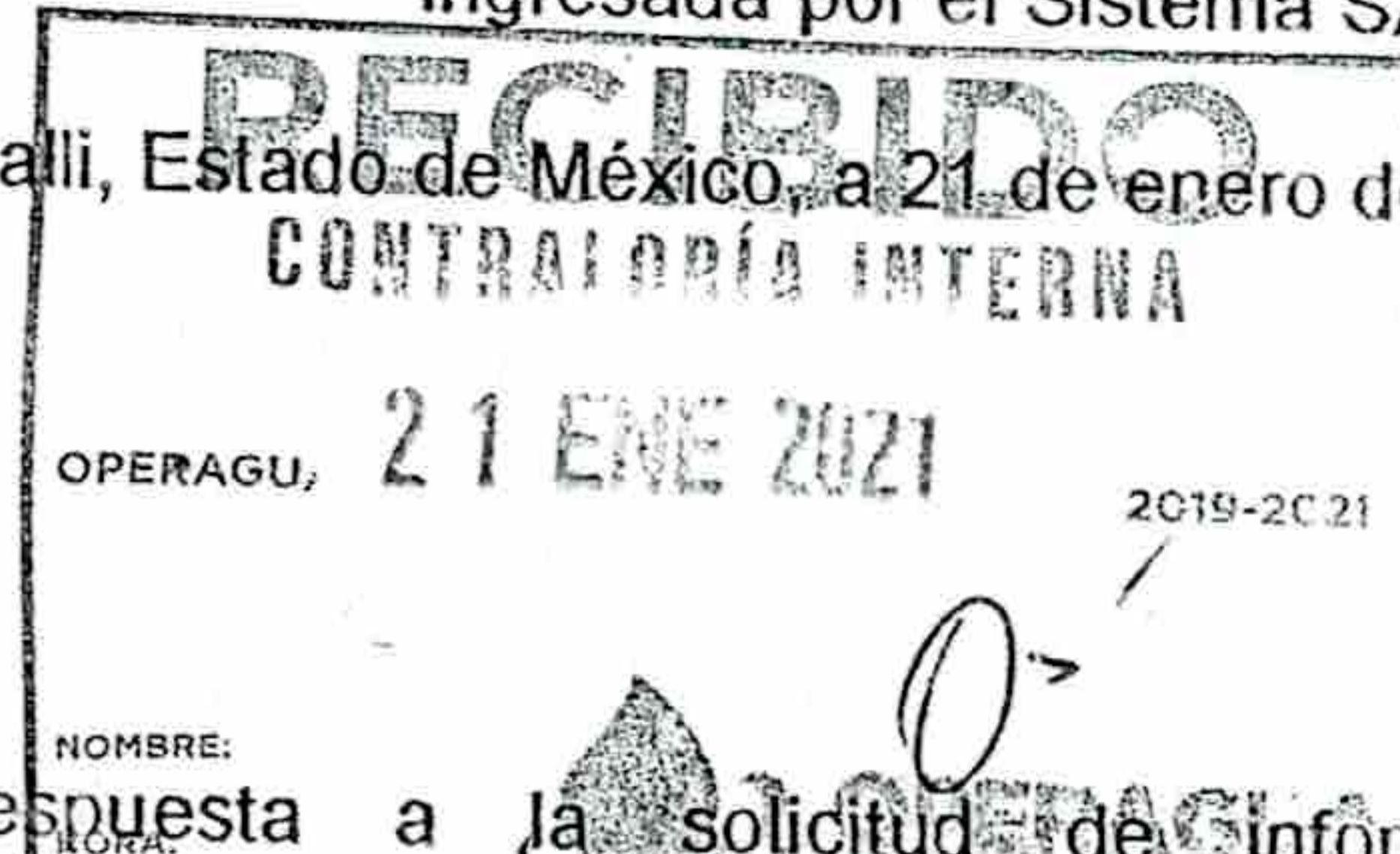
Área: COORDINACIÓN JURÍDICA.
Oficio: C.J./ 002 / 2021

ACUSE

Asunto: Se remite respuesta de la solicitud 00001/CUAUTIZC/IP/2021 ingresada por el Sistema SAIMEX.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 21 de enero de 2021.

LIC. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.



Por medio del presente y en atención y respuesta a la solicitud de información 00001/OASCUATIZC/IP/2021, recibida por la Unidad de Transparencia de este Organismo en fecha 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la cual fue registrada vía Internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y que a la letra dice:

"se informe el nombre de todos y cada uno de los abogados que integran la coordinación jurídica. copias de las cédulas profesionales de cada uno de los abogados que integran la coordinación jurídica. puesto y sueldo de cada uno de los abogados de la coordinación jurídica. quien de los abogados tiene mayor antigüedad en la coordinación jurídica copia del expediente J.8/125/2016 en pdf". (SIC)

Referente a lo anterior, una vez analizado el contenido de dicha solicitud por el personal de esta Coordinación Jurídica, se procede a dar respuesta a lo solicitado a esta unidad administrativa de la siguiente manera:

En primera instancia, lo relativo a la relación del personal que conforma esta Coordinación Jurídica, así como copias de cédulas profesionales, puesto, sueldo y antigüedad de los mismos, corresponderá al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de este Descentralizado, la obligada a proporcionar dicha información al solicitante.

Por lo que respecta a la información relativa a la copia del expediente J.8/125/2016 en pdf, le informo que dicho expediente es generado por una controversia de carácter laboral, por lo que dicho expediente se localiza en los archivos y bajo el resguardo de Junta Local número 8 de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, dependiente de la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, por lo que deberá el ciudadano solicitante dirigir su petición de información a dicha Dependencia a efecto de que esta, como sujeto responsable, titular y tenedor de dicha información se la proporcione.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:

RICARDO HORTA ÁLVAREZ
COORDINADOR JURÍDICO

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS
F-2021
Lic. Salvador Reyes Flores, Director General.
Lic. Osmar Guzmán López, Contralor Interno.
Expediente.
1215

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OPERAGUA 21 ENE. 2021 2019-2021
1:05 11:40 am NFC,
NOMBRE:
HORA: